

RESOLUCIÓN CS N° 554/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 11.147/13

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones R-DNAT-2014-671, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Nélide Marcela ROMERO, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de ZOOLOGÍA, Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-671 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se afectara a los cargos vacantes de Profesor Adjunto con dedicación simple (Res. CS N° 189/08) y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Res. CS N° 541/12) mientras se encuentren disponibles o hasta nueva resolución, cargos comprendidos en la planta aprobada de dicha Facultad, Res. CS N° 180/14.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

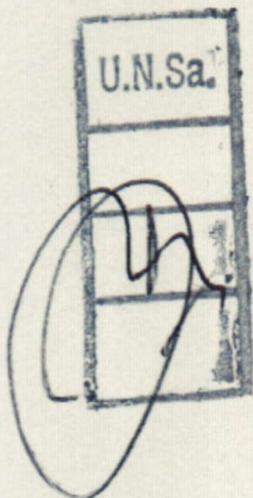
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 198/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Nélide Marcela ROMERO, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de ZOOLOGÍA, Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), Escuela de Biología - Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1/12/14 y mientras se disponga de las economías de los cargos vacantes o hasta nueva resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Romero, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA